



MS. XV III
1420

Indice de los Sermones, q contiene este libro.

1. Sermon del S^{mo} Sacram^{to}. predicado en Malaga por el P. Fr. Ant^o. de Andusan. Pag. 001.
2. Sermon de S.ⁿ Ant^o. de Padua en Cordova. P. 022.
3. Sermon de N^{ra} S^{ra} de los Milagros por el P. Fr. Luis de Sestri. Pag. 058.
4. Sermon de accion de gra^s. al Patronato de la Concepcion Imaculada en la Villa de Bormos. P. 096.
5. Sermon de accion de gra^s. a Maria S^{ma} de los Milagros, y S.ⁿ Gregorio por averse libertado de un accidente el Oratorio del Puerto. Pag. 247.
6. Sermon de accion de gracias al S^{mo} Sacram^{to}. en celebracion de las nuevas Dignidades de Cardenal, y Arzobispo de Toledo del Em^o S.ⁿ Dⁿ. Luis de Fufman, y Cordova, Conde de Feva &c. Pag. 287.
7. Sermon de honrras al Marquez de Montellano en S.ⁿ Lucas de Barrameda. Pag. 330.
8. Sermon de honrras a Dⁿ. Thomas Feraldis. P. 353.
9. Sermon de honrras al homo P. Fr. Segismundo de Ferrana, Exal Cap^o, en Cadiz. Pag. 391.

20

ORACION

PANEGYRICA, Y SAGRADA,

QUE EN LA SUMPTUOSA FIESTA,

QUE EL DIA 24. DE JUNIO DE ESTE

AÑO DE 1754.

2

CONSGRÒ

DON PEDRO IGNACIO VENERO

DEL CASTILLO, CABALLERO DEL ABITO DE SANT.

IAGO, Y ADMINISTRADOR GENERAL DE

RENTAS PROVINCIALES DEL REYNO

DE CORDOBA,

AL GLORIOSO PADRE

SR. S. ANTONIO DE PADUA,

EN EL CONVENTO DE RRmos. PP.

CAPUCHINOS DE LA CIUDAD

DE CORDOBA,

DIXO

EL M. R. P. Fr. DIONYSIO DE SEVILLA,

Leñtor habitual de Sagrada Theologia, ex-Difinidor de esta

Provincia de Andalucia, ex-Custodio de Roma, y Guardian,

que ha sido, de los Conventos de Cadiz, Xerez,

y Antequera.

SACALA A LUZ

DON JUAN DE FIGUEROA, CABALLERO

DEL ABITO DE SANT.IAGO, Y VEINTE

Y QUATRO DE LA CIUDAD DE CORDOBA,

Y LA DEDICA

A D. ANTONIO VENERO DEL CASTILLO,

VEGA, VALLE, PELEGRIN, IGUAL, XADO HOYA,

TOCORNAL, ALVARADO, MAZATEBE,

HARO, SEVIL, Y TEXADA.

ORACION

PANEGYRICA Y SACRADA

QUE EN LA SUMPTUOSA FIESTA

QUE EL DIA 14 DE JUNIO DE ESTE

2

AÑO DE 1778

COMUNO

DON PEDRO IGNACIO VENERO

DEL ORDEN DE S. DOMINGO DEL MONASTERO DE S. PABLO

Y ADELANTE ADELANTE

DE LAS PROVINCIAS DEL REINO

DE CASTILLA

AL GLORIOSO PADRE

FR. S. ANTONIO DE PADUA

EN EL CONVENTO DE RR.MOS. PP.

DE LA CIUDAD

DE MADRID

DE 1778

FR. M. R. P. F. DIONYSIO DE S. JUAN

DE LA ORDEN DE S. DOMINGO DEL MONASTERO DE S. PABLO

Y ADELANTE ADELANTE

DE LAS PROVINCIAS DEL REINO

DE CASTILLA

AL GLORIOSO PADRE

DON JUAN DE FIGUEROA, CABALLERO

DEL ORDEN DE S. DOMINGO DEL MONASTERO DE S. PABLO

DE LA CIUDAD DE MADRID

Y ADELANTE

A DON ANTONIO VENERO DEL MONASTERO DE S. PABLO

DE LA CIUDAD DE MADRID

Y ADELANTE ADELANTE

DE LAS PROVINCIAS DEL REINO

DEDICATORIA.

A DON ANTONIO VENERO DEL
CASTILLO, VEGA, VALLE, PELEGRIN,
IGUAL, XADO, HOYA, TOCORNAL,
ALVARADO, MAZATEBE, HARO,
SEVIL, Y TEXADA.



UY Señor mio, y mi ma-
yor Amigo: Siempre
las voluntades, en sen-
tir del Philosopho, vi-
ven sujetas à pagar feu-
dos; porque es como
obligacion, de quien
ama, ser feudatario del

sujeto, à quien estima. Esta politica se ori-
gina, ò de las precisas leyes del agradeci-
miento, ò de la atencion debida al objecto
adorado: porque, como sea mutua esta
obligacion, de uno, y otro principio debe
traher su origen. Como agradecido, y aten-
to, pues, le pago à V.md. mi tributo. No
estorba su pequenez, para admitirle; porque
no atiende à la grandeza del dòn el aman-
te; solo mira al principio de su produ-
cion, que debe ser la voluntad mas fina: *in*

Arist. 9.
Ethic.

amicis, dice S. Gregorio, *non queritur res; sed voluntas*: y es tan crecida la mia, que sube de punto el precio de toda dadiva; porque, como dixo muy bien S. Ambrosio, solo el afecto es, quien dà valor à la obra: *Affectus pretium rebus imponit*. El amor fue, quien hizo à Jupiter estimasse tanto, como el sacrificio mas grande, la corderilla mas humilde:

Hæc facit, ut veniat pauper quòque gratus ad Aras,

Et placet caso non minùs agna bove.

Este hizo, que Dios apreciase en Abèllas primicias de su labor: Este, el que una leve moneda graduasse el Redemptor por una oferta muy crecida. Havia muchos dias, que ansiaba mi cariño esta demonstracion afectuosa; y habiendo tenido la dicha de fer uno de los individuos, entre los muchos, que asistieron al perorarfe Oracion tan erudita, como de un Author tan justamente aplaudido en ambas Andalucias por sus tan distinguidas, y bien cultivadas prendas; y observando, con singular estudio, quan sabreado, y sediento quedò todo el Ilustre Auditorio, manifestando vivos deseos de

vèr

Gregor.
Hom. 5.
in Evãg.

D. Amb.
lib. 2. of-
fic. cap.
30.

Ovid. 3.
de Pont.

5
vèr el presente Panegyrico dado al pùbli-
co en la Oficina de la impressiõ , creì lue-
go , que la fortuna me ponia en la mano el
dalahogo de mi pecho, pues considerando,
que el objecto del Panegyrico es el dulce
imàn , que de V.md. atrahe su nativo cor-
dial afecto, pensè , que nunca podia hacer-
le obsequio mas gustoso mi voluntad, que
confagrarle en esta Oracion una su imagen,
y estampa , que ideò el ventajoso caudal
de un Sevillano talento ; de quien me fue
necessario valerme de repetidas instancias,
y aun lograr , que intervinièsse mandato
de su Superior Prelado , para confeguirlo,
viendo en desmayos de ofrecerlo, los alien-
tos , que se vieron al predicarlo. Rindiòse,
pues , Sujeto tan humilde , que tal vez la
prudencia , aunque se aje la modestia, no
se atreve à negar , quando son muchos, los
que muestran su placer : y confeguido el
original, la verdadera impressa copia, el de-
dicarla à V.md. es en mi nativa obligacion: y
quando siempre pendiò el acierto en esco-
ger de la buena fortuna en elegir , para mi
dicha se ha dispensado tan mejorada esta
regla, que me es precisa la eleccion , y tan
for-

forzoso el acierto, que ni me quedò facultad, para inclinarme à otro estylo, ni arbitrio, para que padeciese indiferencia el impulso. Y si las obras, que se dàn à la pública luz, libran à sus Authores en la aceptación de Sabios, y embotan los filos de la emulacion, el respetable nombre del Patrono, que en la frente de la Dedicatoria las authoriza, maxima, que siguiò Roma, quando à los Numenes de la antigüedad dedicaba sus Templos, escribiendo en laminas de oro sus iniciales letras: Si las de V. md. dicen *Castillo*, y *Venero*; si honra, y amparo fue la empresa, con que symbolizò Horacio la proteccion de un Castillo: *Præsidium, & decus*, quando el de David fortificado se mira con baluartes, fossos, y rebelines, pertrechado de artilleria, armas, y municiones, es V. md. Venero del coronado Castillo de excelsos tymbres, y de soberanos honores, para que à su asylo, y proteccion corra esta Oracion sin riesgos, sustos, ni temores.

Horat. l.
1. ad 1.

Cant. 4.
v. 4.

Permitame V. md. que apunte alguna de sus grandezas, aunque le sonroje las mexillas, pues no ignoro, que lo menos, que esti-

estima es la alabanza propia. Por correspondientes à las quatro lineas , que constituyen los quatro Avuelos , goza V. md. los nobilísimos apellidos de Venero y Castillo, Vega , Valle , Pelegrin , Igual , Xado , Hoya , y Tocornal, Alvarado, Mazatebe, Haro, Sevil, &c. De Venero y Castillo en su sitio proprio del lugar de Castillo, merindad de Trasmiera , junta de siete Villas : El de Vega en el Valle de Hors : el de Valle en el Valle de Ruesga : el de Pelegrin en el Puerto de Santoña : el de Igual en el Harnuero : el de Xado , Hoya , y Tocornal , en Argoños : el de Alvarado en Limpias ::: el de Mazatebe en Ambrosero ::: el de Haro , y Sevil en Adal , Lugares de su situacion ; mas haciendo por ahora individual memoria de los dos primeros , que son Venero y Castillo, segun el memorial , que el año de 1681. facò à luz D. Luis del Castillo de Venero , vecino de la Ciudad de Cordoba, en que demuestra la calidad , antigüedad, y nobleza , servicios , preeminencias, franquezas , libertades, y essempciones de su Casa, de sus Ascendientes, y Progenitores , para el Rey nuestro Señor D. Carlos

Se-

Segundo , de gloriosa memoria , de cuyas dos Ilustres Casas desciende V.m.d por linea de Varon.

Yace el Solar de estas dos Casas Ilustres en la Cantabria, y Montañas de Burgos, media legua del Mar Oceano Cantabrico, entre los dos cèlebres Puertos Laredo, y Santander, sobre la eminencia de unos peñascos en el dicho Lugar de Castillo, cuya bronquedad vistió la naturaleza con la amenidad apacible de disèño hermoso del Paraíso, por cuyo corazon, y centro penetra un profundo Rio, que, qual otro Nilo, dividido maravillosamente por entre dos monstruosas grutas, en dos caudalosos Veneros, que uno corre à Poniente, y otro à Septentrion, fecundando apacibles Valles, dàn luz, y nombre à lo antiguo de los dos apellidos Venero, y Castillo. El primero de tan notoria antigüedad, que su origen toma de Tubàl, hijo quinto de Japhet, nieto de Noè, primer Poblador, y Rey de España, que haviendo salido de Armenia, y Caldèa con sus gentes 142. años despues del Diluvio, à los 1798. del Mundo criado, y 2173. antes del Nacimiento feliz

Rodrigo
Mendez
de Silva,
fol. 213.
col. 2.

feliz de nuestro Señor Jesu-Christo, apor-
tando à las Montañas de Cantabria, fun-
dò para su habitacion el Palacio, To-
rre, y Fortaleza de Venero, que sirviò
despues de sus dias de domicilio Real, y
patriosuelo à veinte y seis Reyes, que le suc-
cedieron hasta Abidis, à quien siguiò aque-
lla tan decantada feca de veinte y seis
años, que desfolò à España, antigüedad,
con quien ninguna otra casa puede com-
petir.

El primer Caballero de este apellido
fue Argentario de Venero, rebiznieta
del Rey Abidis, ultimo de los veinte y
seis primeros de España, Guerrero inven-
cible, como lo mostrò en la venida de Oc-
tavio Augusto Cesar, quando con todo su
poder intentò sujetar la ferocidad de los
Cantabros, y pegando fuego à los mon-
tes, y abrafando en ellos mas de diez mil
Romanos, escondido con Jurcio, y Qui-
ricio de Venero, hermanos, en su espe-
sura, valiendose de unos lebreles, apaga-
ron en sus llamas el orgullo de los Impe-
riales. De estos dos, Quiricio de Venero
tuvo por hijo à Don Rodrigo de Venero,

Estevân
de Gari-
bai, tom.
1. lib. 4.
c. 1. f. 654

Rodrigo
Mendez,
ubi supr.
D. Luis
de Zepê-
da Carba-
jal, His-
toria de
España,
cap. 29

¶

Ca-

Capitan general del Rey Suintila , hijo del segundo Matrimonio del Rey Recaredo el Primero. Fue de singular esfuerzo, entendimiento, y fortuna, de gran valor , como se viò en las batallas, que tuvo con los Gascones, donde era su lugar el primero en la primera fila de la Vanguardia. De aquí descienden los Nobilísimos Sanchos de Venero , tan insignes en sus Militares Proezas, como Alfonso Sancho de Venero Hernandez , Fundador de la Casa de Castillo, Aliado, y amado del Rey Don Bermudo de Leon, su Capitan general; de tan gran terror, y espanto para los Moros, que fue el primero , que escalò el Castillo, que llamaban de Alguis, que estando de esta Fortaleza los Moros apoderados, hizo gran mortandad en ellos. De aquí viene D. Sancho de Venero, à quien el Principe D. Ordoño , y la Reyna Doña Urraca, su Madre, hizo merced de los Lugares de San Salvador, y Ruinosa, Moncaleanes, y otros, mandando le acudiesen con los collasgos, ò tributos, que pechaban al Rey, al dicho Sancho de Venero. Casò dos veces: La primera con Doña Elvira Fernandez, hija de Gar-

27.
Garcí Fernandez, Conde de Castilla, biznieta de D. Sancho Abarca, Rey de Navarra: La segunda, con Doña Isabel Fernandez de Alvarado, de quien tuvo siete hijos, el penultimo Sebastian de Venero, Confidente del Rey D. Sancho de Aragon; y el ultimo Luis de Venero, General del Emperador Henrico Tercero. No me olvido tambien de D. Rodrigo Alfonso Venero, Arzobispo de Toledo, Gran Prelado, y Dignissimo, y uno de los Authores, que escribieron la Antigüedad, y Fundacion de Toledo, el qual dice ser de dos Consules Romanos, Tolimon, y Bruto.

Son infinitos los Descendientes de esta Casa; pedia mas delgada pluma, y cumplida Historia, estando cierto, que segun las generales, y particulares de los Reynos de España, Europa, Asia, y America, y todo lo descubierto del Orbe, se hallan tan estimadas sus memorias, y tan plausible su nombre, que se venera por muy Real Casa, entroncada por casamiento con la Casa de Tellez, que entrò en la Casa Real de los Reyes de Leon, de cuyo matrimonio se tuvo à Sula de Venero, que casò con D. Rodrigo.

Floraz, primer Conde de Castilla, Progenitor de la nobilissima Casa de Cordoba, de cuyo matrimonio procrearon à D. Diego Porcellos, segundo Conde en el Condado de Castilla, Progenitor de las Familias de Porcel en Castilla, y Leytouz en Portugal, de adonde procede Doña Sula Vella, muger de Nuño Belchides, hijo de Maximo, Conde de Angleria, y sobrino del Emperador Carlos Magno, como hijo de Madama Berta, ò Bretinalda, su hermana, muger, que fue, del Sr. Rey Don Alonso Segundo, llamado el Casto.

A tan Ilustre Nobleza dàn esplendor las Excelentissimas Casas de los antiguos Señores de Vizcaya, y Marqueses del Carpio, Duques de Montoro: La de los Duques de Lerma, con las Casas de Ventosa, y Caracena: La de los Condes de Lemos, y otras muchas unidas à esta, que por casamientos descienden de las de Venero; y otras tantas, y tales de la de Castillo, coronandose tanto esplendor con la honra de descender de ella S. Luis, Rey de Francia, S. Luis, Obispo de Tolosa, Santa Isabel, Reyna de Portugal, y el Venerable Fray Francisco Cogolludo, cuyo cuer-

cuerpo se venera en su Convento Real de San Egidio, ò Gil de Madrid.

En quanto al segundo apellido se tomò de la Casa de Castillo, de quien fue fundador Alfonso del Castillo Hernandez, Caballero en la Caballeria Infanzona de Collasgo por el dicho Sr. Rey D. Alonso el Casto, y de quien ya dixè fue el primero, que escalò el Castillo de Alguis con gran matanza de Moros. Y aunque la casa de Castillo fue contraria à la de Venero por la parcialidad de los vandos entre Giles, y Negretes, desde que casò el Fundador de la casa de Castillo; ni la casa de Venero desconociò à la de Castillo por hija, ni esta dexò de mirar à la de Venero con el respecto de Madre, pues lo era de todas las de la Montaña, y sus Provincias, y concurrían en ambas con la igualdad de fangre, y servicios, aunque no con poca diferencia de antigüedad, al goze de las Tercias de los diezmos de la Iglesia del Lugar de Castillo, que concediò la Santidad de Pasqual Segundo en el año trece de su Pontificado al Capitan Pedro Sancho del Castillo Tribuno, y à Estevan Venero, y sus hijos, y descendientes, siendo habitantes del

Pa-

Fr. Antõnio del
Espiritu
Sto. His-
toria de
las Ilus-
tres Ca-
sas de Ve-
nero, y
Castillo,
fol. 57. y
58.

Palacio de Venero , y casa de Castillo , en remuneracion de los grandes servicios , que hicieron à la Iglesia , defendiendola de la tyrania , y opresion de los Moros , à quienes frequentemente vencian en batallas , y otros muchos singulares , quanto honorificos privilegios.

Casò este D. Alfonso del Castillo , Fundador de esta tan noble , como antigua casa , con Doña Elvira Zevallos , de cuyo matrimonio tuvo cinco hijos : El primero Juan Alfonso del Castillo , que casò con Doña Violante de Asturias , hija de los Condes de Nuruena : Segundo , Pedro del Castillo , que casò con Doña Urraca Calderon , y tuvo el Gobierno de aquellos Lugares , y Villas , y fundò en el Lugar de Santibañez segunda casa de Castillo , de donde han salido insignes Casas , y Varones : Tercero , Juan del Castillo , valeroso Capitan : Quarto , Rodrigo del Castillo : Quinto , Doña Luisa del Castillo , que casò en la casa de Guevara.

De esta Ilustrissima casa son descendientes por recta linea Juan Alfonso del Castillo , Maesse de Campo del Conde Fernan Gonzalez , en las guerras , que tuvo con los
Moros,

Moros, quien tanto se distinguiò en la batalla contra ellos en tierra de Osma: hallòse tambien en la toma de Segovia, siendo de los primeros, que tomaron la Ciudad. Juan Alfonso Saenz del Castillo, valeroso Caballero, y Capitan general del Señor Rey Don Fernando el Primero, llamado el Magno, y se hallò en la Conquista, y toma de Gormàz, Aguilera, Balderrey, y Berlanga, y otros Lugares, y Castillos, hasta Medina-Celi; fue tan espantoso à los Moros, que le llamaban el Diablo. Hallase tambien memoria de Guido del Castillo, que despues, ocupando la Silla de San Pedro, se llamó Celestino Segundo, Pontifice Romano, mandò la Catholica Iglesia cinco meses, y trece dias, que sucediò por los años de 1143. à Innocencio Segundo, que la gozò trece años, y siete meses; fue contemporaneo de S. Bernardo, y del Abad Pedro de Cluni, y de su Religion. D. Diego Hernandez del Castillo, Caballero de la Banda, Orden Militar, que instituyò el Rey Don Alonso, honrandole S. Mag. con su Real Persona, y con la de sus Hijos.

Clemente Perez de Rus, y Castillo,
pri-

Fr. Antonio
nio del
Espiritu
Scto. ubi
supr. fol.
65.

primero Poblador de la Villa de San Clemente en la Mancha, de quien fueron hijos aquellos dos famosos Heroes, Lopez Martinez de Castillo Machaco, y Alfonso Martinez de Castillo Machaco. El primero sirviò al Rey Don Alonso el Onceno en las guerras de Algecira, y otras muchas partes, y con su licencia desafiò à un Moro llamado Machaco, valeroso, y gran perseguidor de los Christianos; cortòle la cabeza, y mandò el Rey se llamasse desde entonces Lope Martinez del Castillo Machaco. Muchos descendientes de este apellido pudiera presentar à V. md. mas con bien delicada pluma pone su sèrie la historia tan leida del Rmo. Padre Fray Antonio del Espiritu Santo, en el Catalogo de esta tan Ilustre, y Noble casa.

A la Ilustre Sangre, que heredò V. md. por linea Paterna, se acrecienta su distinguida nobleza por la de su nobilissima Madre mi Señora Doña Isabèl de Texada, tan antigua noble descendencia, que es necesaria la transcendencia de mas de nueve siglos, para hallar aquel Nobilissimo Heroe, de todas las historias celebrado, fecundo, y di-

dichoso Tronco del arbol mas fructifico de Castillo D. Sancho Fernandez de Texada, Sr. de los Cameros, Castellano del Valle de Vielfo, Maestre de Campo, General, y Tio del Rey Don Ramiro, cuyo primero apellido fue Fernandez, por ser hijo de D. Fernando Diez, Conde de Castilla. Y el Rey Don Alonso, segundo de este nombre, en la batalla, que tuvo con los Moros en el Valle de Vielfo, viendo, que D. Sancho hacia mas estrago en los enemigos con el hasta de la Lanza, que era de un arbol, à quien llaman Texo, por haversele quebrado el hierro, dixo: *Las Texadas, que dà Sancho!* de adonde se añadió à el Patronimico de Fernandez, el de Texada.

De este, pues, Tronco desciende V. md. por Materna linea, cuya Nobleza es tan calificada, que en España, fuera de las Historias, bien la vocean los Colegios Mayores, Chancillerias, Consejos, Ordenes Militares, Cathedrales, y Sillas Episcopales, bien publican la identidad de la Sangre de mi Sra. Doña Isabèl de Texada. Digalo el Ilustrissimo Sr. D. Diego de Texada, Obispo de Burgos: El Ilustrissimo Sr. D. Marcos.

¶¶¶

San-

Sanchez de Texada, Caballero del Orden de Calatrava, del Consejo de S. Mag. y Camara de Castilla, y otros muchos Sujetos, con los que tiene deudo en grado conocido.

Concluyo, pues es imposible en breves periodos copiar el dilatado Arbol de Descendencia de V. md. sus estendidas Ramas, sus antiguos Troncos, y sus fundadas Raizes: no quiero usar de mas adornos preliminares, que los caractères de sus nombres, y apellidos: porque siendo el dedicar, impulso del amor, como lo dieron à entender los Egypcios, poniendo un corazon abrafado ante uno de los Numenes antiguos con este mote: *Satis loquitur, dum comburitur*, poniendo por pretexto una gratitud afectuosa, otra qualquiera cosa se tendrà por muy superflua. Tengo presente la discreta reflexion de los Romanos, que teniendo por tan notoria la Hierarchia de aquellos Simulacros falsos, juzgaban, que seria obscurecer sus blasones intentar reducirlos à pinceles; y agraviar su Sabiduria, expressarles los motivos de qualquiera Dedicatoria. Con esta doctrina se persuade mi amistad, à quella especial Nobleza, con que ha querido el Cielo ilustrar su Casa,

Casa, reprehende desde luego la aplicacion, que pudiera divertir à mi pluma en manifestarle otros nuevos motivos de la oferta; y que la notoriedad de sus blasones acusarà por borron el emplèò, que pudiera tener en elogio de sus Predecesores, y Antiguos: porque no pudiendo caber en tan estrecho parenthesis, como el que aquí pudiera formarse, la imperfecta narracion de tan innumerables glorias, mudaria en desagrado la calidad del obsequio.

Deseo servir à V.m.d. y de que le guarde Dios muchos años. Cordoba, y Julio 14 de 1754.

B. L. M. de V.m.d. su mas apasionado
Amigo,

D. Juan de Figueroa.

255

APRO-

APROBACION DE LOS M. RR. PP. FR.

Joseph de el Puerto de Santa Maria , Lector habitual de Theologia , ex-Custodio , ex-Difinidor , y actual Guardian de el Convento de Capuchinos de Sevilla : y Fr. Antonio de Alcalà , Missionario Apostolico , ex-Custodio , y actual Difinidor de esta Provincia de Capuchinos.

Honrandonos , como acostumbra , N. M. R. P. Fr. Carlos de Hardales, Lector habitual de Theologia, ex-Custodio, Difinidor primero, Vicario Provincial, y por el Rey nuestro Señor Vice-Comissario General de las Indias Occidentales; nos manda censurar un Panegyrico, que en funcion de el glorioso San Antonio de Padua predicò el M. R. P. Fr. Dionysio de Sevilla, Lector habitual de Theologia, ex-Custodio de Roma, y ex-Difinidor: solo con haverle mentado, para la aprobacion bastaba, segun la sentencia de Casiodoro: *Tanti viri non examinanda; sed veneranda sententia est.* Mandarnos censurar, constandole de nuestra ciega passion al Author, es querer, que Jonathàs examine Juez los hechos de el perseguido David. Es querer hacer sospechosa con la alabanza nuestra censura; ò que la censura impida à nuestro afecto la alabanza, ignorando el modo de enlazar las finezas de nuestra amante ley con la rigurosa critica de Cenlores. Si se hermanàra bien la Censura con la alabanza, diriamos, que el Author desde muy Joven se adquiriò los mayores aplausos de el Pulpito; mereciendo, que en la feliz Arabia de la Oratoria le reconociesen Fenix; que si de este se ignora el origen, nuestro Orador naciò tan Maestro de la Sagrada Eloquencia, que no se alcanza, el quando pudo aprender.

Di.

Var. lib.
9. epist.
24.

Diriamos, que ha ocupado, llenando los primeros Pulpitos de las Andalucias. Diriamos, que siempre ha suspendido la atencion de los mas Doctos. Diriamos, que el Predicatorio merito le ha conciliado la estimacion primera dentro, y fuera de nuestros Claustros. Diriamos, que goza la preeminencia de la luz, que solo en dexarle ver, tiene afianzada su mejor recomendacion; sin que la oposicion de pardas nubes de emulacion invidiosa, que siempre al Sol persiguen, puedan ofuscar sus lucimientos, ni deslucir sus singularidades: porque en claridad, y refulgencia està ofreciendo la mas clara prueba de su especialidad: *Sol* (dixo à otro assumpto Philon Hebreo) *non opus habet interprete: nam ipse splendore suo fidem oculis facit.* Asì se ha admirado, en quantos Sermones tiene predicados, y dados à la prensa nuestro Author. Diriamos; mas como tan notorio nada diriamos, y solo mucho con el silencio expondrèmos. Solo dirèmos con el Sabio, lo que con tanta propiedad por el Author parece dixo: *Justi sunt omnes Sermones mei; non est in eis pravum quidquam, recti sunt intelligentibus, & æquè invenientibus scientiam.* Que es decir, que por no hallarse en este Sermon cosa alguna opuesta à la pureza de nuestra fè, y buenas costumbres, se le debe franquear al Author la licencia, que para su impresion pide. Asì lo sentimos en este Convento de Capuchinos de Santa Justa, y Rufina extra muros de la Ciudad de Sevilla en veinte dias de el mes de Julio de 1754. años.

Fr. Joseph de el Puerto
de Santa Maria.

Fr. Antonio de Alcalà.

LICENCIA DE EL ORDEN.

FR. Carlos de Hardales, Ex-Lector de Theologia, ex-Custodio, Definidor primeiro, y Vicario Provincial (aunque indigno) de los Frailes Menores Capuchinos de N. S. P. S. Francisco en esta Provincia de la Inmaculada Concepcion de N. Sra. en los Reynos de Andalucia, y por el Rey Nro. Señor Vice-Comissario General de las Misiones de las Indias Occidentales, &c.

EN virtud de las presentes damos licencia, por lo que à Nos toca, al R. P. Fr. Dionysio de Sevilla, ex-Lector de Theologia, ex-Custodio, y ex-Definidor, para que, obtenidas las demás licencias necessarias pueda imprimir un Sermon, que predicò de el Señor San Antonio de Padua, en la Ciudad de Cordoba, el dia veinte, y quatro de Junio; attento, à que de comission nuestra ha sido visto, y aprobado, por dos Theologos de nuestro Orden; en fè de lo qual dimos la presente firmada de nuestra mano, sellada con el Sello mayor de nuestro Oficio, y refrendada de nuestro Secretario en este nuestro Convento de Cadiz, en quatro dias de el mes de Agosto de mil setecientos cinquenta y quatro años.

Fr. Carlos de Hardales.

Vicar. Prov.

Por mandado de N. M. R. P. Vicario Provincial.

Fr. Buenaventura de Antequera.

Secret. de Provincia.

APRO-

APROBACION DEL DOCT. D. FRANCISCO

Joseph de Olazaval y Olayzola, Dignidad Chantre,
y Canonigo de la Santa Patriarchal Iglesia de Sevi-
lla, y Doct. Theologo del Claustro, y Gremio de su
Universidad.

Obedeciendo à el Sr. Doct. D. Pedro Manuel de Cef-
pedes, Dignidad Theforero, y Canonigo de la
Santa Patriarchal Iglesia de dicha Ciudad, Provisor,
y Vicario general de su Arzobispado, he visto el Ser-
mon predicado por el M. R. P. Mro. Fr. Dionysio de Se-
villa en la Ciudad de Cordoba.

Entrè à su leccion, suponiendo con San Geronymo
en ocasion semejante, que *in eo nihil mediocre, totum
summum, totum perfectum*. Así lo hallè. Sermon
Grande con *Idèa Mayor*, propia de un Orador *Ma-
ximo*. Intentar aplaudirlo, sería desfigurarlo. No lo ne-
cesita; porque, como dixo S. Ambrosio: *Bonorum operum
proprium est, ut externo Commendatore non egeant*.

Me retiro por esto; porque estoi firme, en que es
abuso equivocar el oficio de Censor con el de Panegyris-
ta; y porque el Orador me advierte, que el Derecho pro-
hibe à los Afectos, y Amigos ser Testigos, è Informan-
tes: luego por la razon misma el ser Encomiadores, pri-
vome de esta satisfaccion, manteniendome en la de ser
su Apasionado, y como tal publicar, lo que no tiene ries-
go, y es, que esta Oracion no contiene clausula dissonan-
te à Nra. Santa Fè, y buenas costumbres: Así lo siento,
Sevilla à 12. de Agosto de 1754.

Doct. Francisco Joseph de Olazaval
y Olayzola.

D. Hiero-
ad Pau-
lin.

~~Ambr.~~
i. in ex-
xam. c.
9.

LICENCIA DEL Sr. PROVVISOR.

EL Doct. D. Pedro Manuel de Cespedes , Dignidad de Theforero, y Canonigo de la Santa Iglesia Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, Provvisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, &c.

POR el tenor de la presente doy licencia, para que se pueda imprimir , è imprima este Sermon , que se predicò en la Iglesia de Padres Capuchinos de la Ciudad de Cordoba en el dia veinte y quatro de Junio de este año, dedicado à el Sr. S. Antonio de Padua, y lo predicò el M. R. P. Mro. Fr. Dionysio de Sevilla, Presbytero de dicho Orden de Padres Capuchinos , Conventual en el de esta Ciudad, extra muros de ella: atento à no contener cosa contra Nra. Sta. Fè, y buenas costumbres, de que ha dado su Censura el Sr. Doct. D. Francisco Joseph de Olazaval y Olayzola , Presbytero , Dignidad , y Chantre de esta Santa Iglesia; y con tal, que al principio de cada impresion se ponga dicha Censura, y y esta mi Licencia. Dada en Sevilla en once de Septiembre de mil setecientos cinquenta y quatro años.

*Doct. D. Pedro Manuel
de Cespedes.*

Por mandado del Sr. Provvisor
Francisco Ramos.

APRO-

343

AVE, MARIA.

APROBACION DEL M. R. P. Mro. Fr.

Pedro Fernandez de la Cueva, ex-Difinidor de Provincia, ex-Comissario general en ella, y Examinador Synodal de este Arzobispado de Sevilla, del Orden de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos, en su Convento extra muros de esta Ciudad.

SUpuesta la recomendacion, que de orden del Sr. Don Pedro Curiel, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. Mag. fu Inquisidor Apostolico en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de ella, se me intimava para el juicio de este Sermon, que dixo en la Ciudad de Cordoba en su Convento de Capuchinos el Rmo. P. Fr. Dionysio de Sevilla, ex-Lector en Sagrada Theologia, ex-Difinidor de Provincia, y ex-Custodio general, &c. Ante todo debo suponer, que Santo, Obra, y Author, antes, que nuestro entendimiento lo contemplara, y nuestros ojos lo vieran dibujado en esta plana, ya el eco de sus victores havia anticipadose en nuestros oidos, pudiendo decir con la Sabiduria: *Mandragoræ dederrunt odorem suum in portis nostris.* (1.) Y expone San Augustin: *Popularis fama.* (2.) Y siendo el Panegyrista de tanto elogio, que movió à tanta celebridad, por lo que puede decir-

(1.)
Cantic. cap. 7.

(2.)
Aug. lib. 22. cont.
Faust. 5.

¶¶¶¶

(3.)
Ecclesiast. cap. 1.

(4.)
Ecclesiast. ibi.

(5.)
Plin. y Dioscor.
verb. Mandrag.

(6.)
Mag. Fr. Jorg. Mic.
in vi. S. ant.

(7.)
Oleastro. in Genes. 30.

(8.)
Isai. cap. 44. v. 4.

(9.)
Dioscor.

decirse: *Labia multorum enarrabunt sensum illius.* (3.) Siguese, que à la elccion de la Obra se exaltarà su Operario: *Gloriam tenentium se exaltat.* (4.) Así fue à el Orbe; pero en nuestras puertas fue mucho mas el sonido: pues esparciendo su olor en nuestras mismas moradas, que así se nos demuestra en las puertas, haviendo en las dos Familias la inexpugnable concordia, cierto, que puedo decir, que al perceberse el estruendo, que movió la aclamacion por Oracion tan gloriosa, se acrecentò en nuestras almas la hoguera de el amor, que la Mandragora enciende: *Mandragora* dice Plinio, *vim conciliativam habet amoris.* (5.) Sino es que diga, que, como el mismo Jesus colocò à mi Paduano por la tercera Persona de la Trinidad Beatissima al rezar el Gloria Patri: (6.) Luego, que Trino se viò, se nos vino a nuestras puertas, como à propios Trinitarios, para que le celebràramos, y quizà por esto eligiò sitio tan santo. Juzgo, que nos lo dixo Oleastro, dibujando la Mandragora en un lirio de los Valles: *Mandragora est flosculum, quod vocatur lilium convallium.* (7.) Y siendo flor San Antonio, quiso creciesen sus glorias: *Germinabunt inter herbas;* (8.) sino para sus recreos; sin duda para los nuestros. En fin, llegò à nuestras puertas la Mandragora, ò el Lirio; pero con disfràz tan raro, que se divisaba hombre en summo grado de gracia: *Similitudinem habet hominis Mandragora.* (9.) Yo dixera, que el Portador fue, el que vocèa la empresa, aunque ella no lo cantàra: pues el lirio

nos

nos demuestra un insigne Literato, con quasi especie de hombre: (10.) Sin duda, que la Capucha Sagrada hace tal metamorphosi. Llegò por ultimo el lirio , ò el olor de santidad del Antonio portentoso entre folios dibujado en el lirio Panegyris: *Pascitur inter lilia.* (11.) Doctrina es del Paduano no excederse en los objectos , si solo, como en transenna, dàr la vista à lo gracioso: *Nimia curiositas vituperatur.* (12.) Y es el caso, dice el mismo Antonio , que lo delectable solo ha de mirar à los honores del proximo: *Mentis hilaritas in tribus consistit; unum est proximi profectus.* (13.) Cierta , quizà por esto colocò allà Salomòn en el circulo del lirio , que diò tymbre à las columnas, de granadas un grã numero. *Malogranatorum ducēti ordines erant in circuitu.* (14.) A el lirio diò lo supremo, y à las granadas lo infimo; porque à vista de sus hojas, y su estimable valor, ha de emmudecer el labio: Expresòlo Piscinelo con este Lemma: *Sub cortice tegeo.* (15.) Sin duda, que à imperio tanto puede exclamar la impericia , lo que dixo S. Antonio de aquel libro mysterioso , que en Patmos mirò San Juan: *Liber amarus, & dulcis.* (16.) Digalo , ò emmudezca la insipiencia, que sin duda yo protexto de este Panegyris magno, quanto nos cifrò Philon de la Oracion de Moyles en la eminencia de Oreb, al combatir Josuè contra Amalec obstinado: *Moylis, idest sapientis, graves sunt manus, & inconcussae, ideoque fulciuntur ab Aarone, id est ratione; & ab Hur, id est à lumine, hoc est à veritate: quasi*

(10.)
Pisc. lib. 11. n. 134.

(11.)
Cantic. 2. v. 16.

(12.)
S. Ant. Domin. 10.
post. Trint.

(13.)
S. Fran. Colloq. 21.
S. Ant. ibid.

(14.)
3. Reg. 7. v. 20.

(15.)
Pisc. lib. 4. n. 254.

(16.)
S. Ant. Serm, 2. de
Evang.

(17)
Matth. c. 6.

(18)
S. Ant. Dom. 15.
post Trint.

(19)
Hug. in 3. Reg. 10.

(20)
Lyra ibid.

(21)
2. Petri. c. 1. v. 20.
& 21.

(22)
Numer. 17. v. 18.

dicat; sapientis actiones fulciuntur ratione, & veritate. (17.) El Paduano authoriza esta doctrina, quando hablando de sus hermanos menores, à Salomon los prefiere: *Dico vobis, quòd nec Salomon, &c.* Y ahora el Santo: *Longè præferendus est pauperculus hujus sæculi sapientibus.* (18.) De Salomon aun no concluyò la Sabà el encomio de sus meritos con decir: *Non habebat ultra spiritum:* y expone Hugo: (19.) *Non habebat audaciam tentandi eum ulterius.* Mas identico lo testifica la Glosa: (20.) *Non habebat spiritum considerandi prudentiam ejus.* Y si el mismo Antonio, substituto de el Divino Espiritu (gloria à ti, Antonio mio) Author de las Escripturas: *Spiritu Sancto inspirati, locuti sunt Sancti Dei homines:* (21.) Al Panegyrista suyo à el mas sabio de los hombres lo prefiere, y antepone: Infiera ya la prudencia, què sentir darà à el Sermon!

Presumo contemplar de este elogiar à los suyos nuestro Lusitano excelso, el origen; bien que puedo decir con Properc. *Nescio, quid majus nascitur iliade.* Pero si Antonio principia, y tal, que entonarè con Virgilio: *Maximus ilioneus placido sic pectore cœpit.* Vuele el intento: rara Vara la de Aaron: *Germi- navit virga Aaron in domo Levi.* (22) Lo singular, y comumente cantado de tal Vara mysteriosa es, que reclusa en un sitio bien oculto, produxesse tanta flor, aun separada del tronco. Cierto, que fue maravilla; pero tuvo por Maestra la Mandragora preciosa: quien produce, aun del polvo separada,
annu-

39

anualmente sus flores, por el honor de la fama, dice Augustino. (23) Lo singular del portento es, que en la casa de Levi fue la rara produccion: *Invenit germinasse in domo Levi*. Levi, dice el Cervariense, es origen de nuestro vulgar Levitas: *A Levi Levitæ sunt dicti*. (24) Juzgo ya explicado el enigma de aquella presumpcion mia de encontrar con el origen: por San Francisco me explico; y aseguro con el Santo, que lo mejor es huir, pues reserva la eminencia manos para la ruina: *In dignitate præcipitium, & casus*. (25) Permitidme, Santo mio, que articule quatro voces de mi Antonio, y su Orador; siquiera por lo que enseñas, de conservar las memorias de beneficios logrados: *Beneficium memoria habendum*. (26.)

De Antonio es el Panegyrico, y dia del Precursor. Sabido es, que siendo grande el Bautista, quiso parecer menor, aun dexando la cabeza: Sin duda, que la Mandragora nos anunció esta ganancia, quando arrojò sus aromas en nuestras puertas felices. Comun es la pintura de su imagen, en la figura de un hombre, sin que demuestre cabeza: ya dixé, que por hacerse menor: *Illum oportet crescere; me autem minui*. (27) Busquemos de este apetito la causa: Papebrochio (28) dice, que un dia de S. Antonio baxò el Bautista del Cielo à predicar sus virtudes; porque Antonio hizo otro tanto un dia del Precursor. Cierto, que es harmonia estupenda! Pero precisa sin dudas; y por maravilla tal, quizà fue este dia de San Juan, para predicar de Antonio: Maximo por

coro-

(23)
S. Aug. ubi suprà:

(24)
Cervar. verb; Lev.

(25)
S. Franciscus colloq;
21.

(26)
S. Francisc. colloq;
23.

(27)
Joan. 3. v. 30.

(28)
Papebrochio apud
Fr. Francisc. Cass.
Serm. de S. Ant.

(29)
Proverb. 4.

córona de sus triunfos, le vocèa el Orador à nuestro Fernando Antonio: Lo positivo lo funda en las glorias del Bautista, por ser la mano de Dios, la que le favorecia. Mirad ya en breves palabras de Antonio el grado supremo. La mano sola de Dios con Juan tenia sus glorias; pero la mano de Padua en su mano tiene a Dios: *Fons vitæ in manu Justi.* (29) A la devocion le dexo, lo que infieren las dos manos; fino es que diga, que Antonio, no es mas de Mano.

(30)
Salaz. de Mend. in
lib. Dignid. Secular,
de Castell.

En su primitivo nombre dibujò tal hieroglyphico nuestro Salazar Mendoza: (30) Habla del nombre Fernando, y sintiendo, que es voz Gothica, dice con Andrès de Poza, que se interpreta una mano: *Deducitur ex Vern, & Hant, quod juxta Poza interpretatur manus.* Así era preciso, para darle throno à Dios, y para tantos prodigios: debo suspender aquí el elogio; porque Fernando es ya Antonio, que así quiso le llamàran, quando se hizo Menor: así es verdad; quando se hizo Menor quiso Antonio le nombrassen. Llamabale San Antonio aquel Convento dichoso, donde Antonio vistió el Avito de mi Padre S. Francisco, (31) y queriendo el Paduano, que su nombre no se oyesse; con el nombre del Convento quiso commutar el suyo, para ocultarse del todo, y aun que el nombre no sonàra.

(31)
Guiller. Pep. Serm.
S. Antonii.

(32)
Polo, tom. 2. diè
13. Jun,

Commutado ya Fernando, es de Antonio mas la gloria, porque renace de Anthos el nombre del Paduano; (32) cuya voz nos manifiesta de un lirio su natural: y si dixo S. Bernardo, que entre las flores el lirio logra sum-

summa preeminencia: *Lilia eminentia in floribus terræ.* (33) Bien puede firmar nuestro Panegyrista, en modo superlativo, las excelencias del Santo.

(33)
S. Bernard. Sermi
70. in Cantic.

Suspendo ya las voces, que ofrecí decir, y aun rogué por el permiso; porque respirara la Alma las gratitudes, que debe: quède tanto fuego oculto, que con la luz, del que firma esta sagrada Oracion, todo merece sepulcro: Dionysio es su nombre, y Sevilla el Patronimico: Dionysio tomò de Dia, y de Nifus la integridad de la voz: por Dia, dos cosas se nos explican; y por Nifus lo elevado, (34) que unidas las dos dicciones, expressan dos veces grande à nuestro insigne Dionysio; à quien tambien se vocèa con esta diction, Theosopho, que por sabio està admitida. Lo Patronimico dexo, que no quiero, ò no querrà nuestro Orador, que (35) Caro no sea el fin. Solo digo por fin, lo que Virgilio escribiò, quizá mirando esta obra: *Et auras suspiciens hausit Cœlum, mentemque recepit :::* (36) *Observans oculis, summo sedet altus Olympo.* Y S. Antonio, (37) *Humilis producit lillii cogitationes.* Por tanto juzgo conveniente se imprima para el mayor fervor, y devocion de nuestro Paduano. Así lo siento en este Real Convento de la Santissima Trinidad extra muros de Sevilla, en treinta dias del mes de Agosto de mil setecientos y cinquenta y quatro.

(34)
Histor Lombarda
lect. 148.

(35)
Rodrigo Caro, his-
tor. Hispalens.

(36)
Virg. lib. II. Æneid.

(37)
S. Ant. Dominica
17. post Trin.

Fr. Pedro Fernandez
de la Cueva.

LICENCIA DEL Sr. JUEZ DE IMPRENTAS.

EL Doct. D. Pedro Curièl, Canonigo en la Sta. Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad de Sevilla, del Consejo de S. M. su Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Sto. Oficio de la Inquisicion, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado.

DOi licencia, para que por una vez se pueda imprimir un Sermon Panegyrico, que en la Iglesia del Convento de Padres Capuchinos de la Ciudad de Cordoba en obsequio del Sr. S. Antonio de Padua, en el dia veinte y quatro de Junio del presente año dixo el M. R. P. Fr. Dionysio de Sevilla, Lector en Sagrada Theologia, Definidor de Provincia, y ex-Custodio general de dicho Orden: atento, à no contener cosa alguna contra Nra. Sta. Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el M. R. P. Mro. Fr. Pedro Fernandez de la Cueva, del Orden de la Sma. Trinidad Calzados, Definidor de su Provincia, y Examinador Synodal de este Arzobispado; con tal, que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion, à once de Septiembre de mil setecientos cinquenta y quatro.

*Doct. D. Pedro
Curièl.*

Por mandado de su Señoria
Mathias Tortolero, Escrib.
QUIS,



*QUIS, PUTAS, PUER ISTE ERIT? VOS
estis lux Mundi. Caro mea verè est cibus, & san-
guis meus verè est potus. Lucae
cap. 1. Matth. 5. &
Joann. 6.*



UISIERA SALUDAR
brevemente el admira-
ble objeto de esta Ora-
cion, atesorando lo
mas precioso del tiem-
po, para lo preciso del
assumpto. No puedo
hacer mas succinta la
Salutacion, que con-
sagrando segunda vez oy, por este Panegyrico,
el noble, y especialissimo Devoto del Señor
San Antonio de Padua, que annualmente
tan liberal, y generoso lo celebra, el presente

A

mag-

magnifico culto, acordando en su recibido favor à su gratitud immortal titulo: *Ut potestatem referenda gratia faciam, renovabo memoriam*; que dice Seneca, siendo la misma memoria discreto desempeño de su cordial agradecimiento: *Reliquia cogitationis diem festum agent tibi*; que dixo David. Sabe muy bien, como discreto, y entendido, este tan fino, y amante corazon de su Protector Paduano, que es sospechoso el amor, que en palabras, y obras no se llega à conocer, quando solo assi se califica de verdadero, pues manifestandose por la boca el corazon: *Ex abundantia enim cordis os loquitur*, y probando la obra la fineza: *Probatio ergo dilectionis exhibitio est operis*: no podrá ser amor acrysolado, si, callando el labio, la operacion no lo dice; pues palabras, y finas obras son los tributos suaves del amor, frutos dulces de la voluntad, y gloriosos trofèos de la fineza.

Por esto, pues, por symbolo del nativo amor à nuestro glorioso Santo, en el presente noble Devoto, que venero, pusiera yo el similitud de aquel discreto, que ingenioso, comparò el amor à un Relox bien concertado, y no fue yerro: pues quando uno, y otro tienen peso: *Amor meus, pondus meum*: que dixo Augustino, si aquel en el artificioso movimiento de

Senec. de
Benef.

Psalms. 75.
V. 11.

de su espíritu, ni de día, ni de noche para; este, aun quando parece, que duerme, ni por un instante fosiiega: *Ego dormio, & cor meum vigilat*: ò porque, si en un Relox, quien dice la hora, que es, no tanto es la campana, que dà, como la manecilla, que sirve de muestra, siempre la mano liberal es, la que el amor acredita, y singularmente para mi intento, si destemplado, y descompuesto el Relox dà; pero sin concierto, assi tambien el amor, si se extrema, dà; pero dà sin termino.

No de otro modo amorosamente apasionado al glorioso Señor San Antonio se extremò tanto el amor de este su Devoto, que viendose sin sucefsion, si es el Matrimonio lazo tan estrecho de la voluntad, que mas parece identidad, que union: *Adduxit eam ad Adam, erunt duo in carne una*, por cuyo vinculo una alma en dos cuerpos los anima, por lo que inspirò Dios un solo aliento à Adàn: *Inspiravit in faciem ejus spiraculum vite, & factus est homo in animam viventem*: de mutuo consentimiento, declararon ser su voluntad, que de ambos propios caudales fuese el Sr. S. Antonio unico, absoluto heredero. Extremòse tanto la fineza de los dos, que, por darselo todo de una vez, dieron sin limite, ni termino. O què admirable argumento de amor para con tan prodigioso Santo!

A 2

El

Cant. cap. 1.
v. 15.Gen. 2.
v. 22. 24.Gen. 2.
v. 22.

El ultimo grado del amor en Christo, en-
 pluma de San Bernardo, fue el darse á los hom-
 bres en Comida: *Ultimus gradus dilectionis fuit,*
quando se nobis dedit in cibum. Lo summo de su
 caridad lo llamó San Buenaventura: *Dilexit*
usque ad summum, quando confecit nobis Commu-
nionem: Y por lo mismo que fue lo ultimo, y lo
 summo de su fineza, fue de todas sus marabi-
 llas la maxima: *Miraculorum omnium maximum:*
 Porque, para acreditar los extremos de su amor,
 solo pudieran bastar los excessos de su magni-
 ficencia en su carne, y sangre: *Caro mea ::: San-*
guis meus::: todo á todos se dà: *Quibus sub bina*
specie carnem dedit, & sanguinem, ut duplicis sub-
stantiæ, totum cibaret hominem: Llegando assi los es-
 tremos de su fineza à lo maximo de su poder:
Cùm sit omnipotens, plus dare non potuit: Y à lo sum-
 mo de su liberalidad: *Cùm sit ditissimus, plus dare*
non habuit: Y dandose tan amoroso, con quanto
 mas merito, que Isaac para con su hijo, po-
 drà á cada uno decir: *Tibi post hæc, fili mi, ultrá*
quid faciam? En testimonio de mi amor, no me
 queda mas que hacer, pues no tengo mas que
 dàr, pues habiendo hecho donacion de mi cuer-
 po, y de mi sangre, en dos especies distintas
 recatado: *Frumento, & vino stabilivit eum:* Al
 hombre, à quien declara mi amor mi here-
 dero en el testamento de mi muerte: *Hic est*
Calix

S. Bern.

S. Bonav.

Gén. 27.

v. 37.

Calix novi, & aeterni Testamenti: Multiplico tan maravillosamente mi fineza, que siendo yo unico para los emplèos de amarle: *In me manet, & ego in eo*: me doy multiplicado en dos para los emplèos de servirle: *Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus*. Luego si el noble Devoto del Señor S. Antonio, viendole, que Dios no le daba sucefsion, *simul* con su Conforte, constituyen afectiva, y efectivamente al glorioso Santo unico heredero de sus caudales, si como à dueño de sus facultades donan todos sus ricos bienes, de justicia, en prueba de sus finos cariños, bien podrán decir: *Tibi post hæc ultrà quid faciam?* Mas como es proprio de un espiritu generoso el ser agradecido, correspondiò San Antonio tan satisfecho à esta singular fineza que, para vincular este cèlebre, annual culto, que su Apasionado le consagra, y establecer esta peregrina devocion en esta su sòlida Piedra, pues es Pedro, sin que pueda haver, quien mude, ni altère su estabilidad, ò firmeza: *Domus ab Antonio supra petram Dñum. posita perstabit, quam Maris elatio, fluctus, seu vox fluminum ultrà non turbabit*: Que alcanzò de Dios, mediante su poderoso patrociniò, lograssen la feliz sucefsion de un hijo, que con el nombre de Antonio es la unica alegria de sus Padres: como para Abraham Isaac; pues se interpreta

hijo

Ecclesi. in
officio D.
Ant. ad
laudes.

6.
hijo del gusto: *Isaac, id est, risus*. Dilató Dios el nacimiento de este, y por darlo, quando no se esperaba, ya las perplexidades tal vez rompian en queexas, las suspensiones terminaban en desconfianzas, si: porque hijo tan del gusto para sus Padres, no podia dexar de ser consecuencia de una esperanza dilatada. Dilató Dios algunos años al Devoto especialissimo de nuestro Santo el nacimiento feliz, del que se havia de llamar Antonio, aun quando le agradaria la peticion, por quien la hacia, o el ruego, è intercession del Señor San Antonio, que la patrocinaaba; mas si detenía tan deseado beneficio por la complacencia, que tenia la divina Magestad en los requerimientos de él, tambien sería, para que, poseyendolo, quien tanto lo havia deseado, experimentasse mayor gozo, conociendo, que en las mismas esperanzas les preparò la Divina Providencia la unica, y mayor alegría; pues, quanto tuvo de dilatado, le será de mas complacido.

No tengan, pues, tales Padres rezelo alguno, de que no se lógre con la mas robusta salud tal hijo, quando à la Seraphica Proteccion Paduana se ha logrado. Son los beneficios de Dios quando dilatados, como los altos Cedros: nacen con mucha tardanza; mas despues quieren competir con la eternidad

dad en la duracion. En la ocasion, que Dios tentò à Abraham: *Tentavit Deus Abraham*, por el sacrificio del hijo: *offeret eum in holocaustum*: esperanza tenia el Santo Patriarcha de su vida, como se infiere del orden, que diò a su comitiva: *Expectate hic cum asino; ego autem, & puer illuc usque properantes, postquam adoraverimus, revertemur ad vos*. Bien puede ser, que el Angel le revelasse la suspension del sacrificio, como premio al merito de su obediencia, ò que assi lo creyesse el Patriarcha por el singular estylo, con que Dios le habla: *Tolle filium tuum dilectum*: suyo, le dice: *Filium tuum*, quando, por sacrificarlo el Padre, ya es abdicado hijo; y pues oye, que, quando à Dios obediente del hijo amado renuncia, entonces se le dà mas segura la propiedad, de su vida dilatada, no tiene duda. Si renuncia de su derecho por consagrado à Dios, entonces es mas firme su possession, y assi el mismo Dios se lo assegura: *Tolle filium tuum*: el Hebreo: *Tolle tibi*: tomalo para ti, tomalo como tuyo, poseelo como proprio: este, que puesto en el Ara, de tu derecho no es: *Tolle tibi filium tuum*: singular estylo, y à la verdad en la ocasion del sacrificio parece improprio; pues, si por el sacrificio se lo arrebatà, era mas proprio el decir: *Tolle mihi; non tibi*:

Gen. 22.
v. 1.

Ib. v. 7.

Hebr.

ca,

ea, que assi con gran mysterio le habla, para que conciba firme esperanza de su vida, y que quedasse cierto, que aunque à su hijo lo expone, mas no lo pierde, pues por el merito de la victima, adquiere mas propiedad, mas suyo lo hace, quando lo ofrece: *Tolle filium tuum*; y del todo extraño, quando como proprio lo retiene: *Non extendas manum tuam super puerum*. Assi Dios hizo à Abraham, que tuviesse firme esperanza, de que viviria Isaac, hijo tan al gusto, y complacencia de su Padre: *Ego autem, & puer revertemur ad vos*; y assi lo esperaba de la divina misericordia: era hijo conseguido al precio de una costosa esperanza, y dadiva de un hijo tan deseado, cuyo beneficio dilatò Dios algunos años; no se le havia de dispensar, para arrebatarselo con tanta priesa; digamoslo de una vez todo: era este hijo las primicias de aquella descendencia, que se logrò al beneficio del Cielo: *Suscipe Caelum*: como el de nuestro caso à la proteccion del señor San Antonio: y sucesion, que se alcanza de las piedades de Dios, mediante intercesion tan poderosa; sino es eterna, es perdurable.

Siendo de tan singular gozo la sucesion, de que hãblo, tan seguro era en su afecto la consecucion de su deseo siempre, que à Dios
la

Ib. y. 12.

Gen. 15:
v. 5.

la rogaba, siendo el intercessor San Antonio, que le hacia su devocion creer, que el Santo afsi à su corazon decia: *Nè timeas, quoniam exaudita est deprecatio tua: Et uxor tua Elisabeth pariet tibi filium, Et erit gaudium tibi, Et exultatio*: Mira, que tu noble Esposa Isabèl te dará à luz un hijo, que ha de ser la alegria de tu corazon; y siendo este anuncio de un Angel, hablando con el Saderdote Zacharias, Padre de San Juan Baptista, cuyo nacimiento celèbra oy la Iglesia, reparo en el texto, que duplicado se prognostica el gozo: *Gaudium, Et exultatio*, si: dando el Angel à entender, que habla, no solo con el Padre, si tambien con su felicissima Madre, y como en el Matrimonio hay dimidiacion de voluntades entre afectos de Marido y Muger, en el nacimiento milagroso de tal hijo, si aun los estraños se interesan contentos: *Multi in nativitate ejus gaudebunt*: con quanta mas razon se vaticinan jubilos à los dos corazones de su Padre, y de su Madre? *Et erit gaudium tibi, Et exultatio.*

Lucæ 1: 15.

Segun el sonido de las palabras, parece que la complacencia de este nacimiento la vinculaba el Angel, no à la Madre; sino à su Padre: *Uxor tua Elisabeth pariet tibi filium, Et erit gaudium tibi*: mas, para que afsi no se entienda, el gozo se multiplica: *Gaudium, Et*

B

exul.

Ib. v. 58.

Ib. v. 5.

exultatio: pues por tener este hijo tanta gracia, y hermosura, se magnificò la misericordia de Dios con Santa Isabèl, su Madre: *Magnificavit Dominus misericordiam suam cum illa, & congratulabantur ei.* Y porquè no se dice, que se magnificasse con el Baptista? Porque los mayores intereses no fueron aqui tanto con el hijo, como con su Madre: nacer Juan de una Madre de tan nobilissima descendencia, como Santa Isabèl: *Uxor illius de filiabus Aaron, & nomen ejus Elisabeth:* para el hijo fue singular fortuna; mas ser Santa Isabèl su Madre, mayor gloria, y mas ventura; al hijo comunicò Isabèl la nobleza de su illustre sangre; mas esto fue darle nobleza de naturaleza; mas à Isabèl comunicò el Baptista la gracia; y siendo de mayor esplendor, de mas alto linage, la nobleza de la gracia, por excelencia, que la de naturaleza, no se diga, que el empeño de la misericordia de Dios es ser el Baptista hijo de Isabèl; sino en ser Isabèl Madre del Baptista. Tengo saludadas las circunstancias del assunto; para passar al desempeño, necesito los auxilios de la gracia, pidamosla reverentes à la Emperatriz de la Gloria, mediante la oracion del Angel:

AVE, MARIA.

QUIS



QUIS, PUTAS, PUER ISTE ERIT? VOS

estis lux. Caro mea verè est cibus. Lucæ

cap. 1. Matth. 5. &

Joann. 6.



Elebrandose al Señor San Antonio en dia de San Juan Baptista, por razon del Evangelio, aun siendo tan conocido por sus muchos milagros, nos precisa hacerle su informacion. Nace S.

Juan, y como aparece en el Mundo prodigio:

Mirati sunt universi: por un interrogatorio se solicita saber, quien es: *Quis, putas, puer iste*

erit? No será pues extraño, que pasmando à todos los asombrosos milagros de S. Antonio:

Si quæris miracula:: dicant Paduani: para acreditarse entre los admirables el Santo mirifico,

como predixo David: *Mirificavit Dominus Sanctum suum:* S. Juan Chrysofomo con el Pagnino:

Id est admirabilem suum, misericordem suum: que un Eclesiastico pasmado de sus maravillas

Luc. cap. 1.

Psal. 4.

v. 4.

Joannes Chrysof.

h.

Eccli. 31.

pretenda hacer semejante informacion: *Quis est hic? Fecit enim mirabilia in vita sua.* Mas si en tono de informacion he de proponer la idea, se me ofrecen dos dificultades: Una por regla general del Derecho: Otra por razon de practica, y estylo. Es la primera: Previene el Derecho, entre otras condiciones, que ni informantes, ni testigos han de ser amigos, afectos, y apasionados del pretendiente; y se reparará en el Evangelio, que el presente examen todo se remite, á que informe el corazon: *Posuerunt omnes, qui audierant, in corde suo dicentes: Quis, putas, puer iste erit?*

Plin. lib.7.
cap. 2.

Preguntan los Oraculos solícitos, deseando saber los meritos del Santo; y la informacion se comete á los deseos de la voluntad: *Omnes in corde:* Si: hombres, segun Plinio, admira la naturaleza, que careciendo de cuello, tenían los ojos en el pecho: es este el throno del corazon, es la cabeza solio del entendimiento, y en la voluntad solícita el pensamiento hallar el mejor interprete de sus discursos, quando medita, lo que San Antonio es; son mas rhetoricos los afectos del corazon, que las subtilezas del entendimiento mas perspicáz; pues quando este sabe fingir, si piensa en un imposible, aquel, aun lo imposible apetece, para amar; y así, lo que de una potencia se huýe, por no ser

ser entendido, se refugia, para ser amado, à la esfera mas dilatada de la voluntad. A este abyfmo del corazon se remite la informacion, que se hace del Señor San Antonio: *Posuerunt in corde suo dicentes: Quis, putas, puer iste erit? O el examen, por Santo maravilloso: Quis est hic? Fecit enim mirabilia.* Para que conste, que nadie mejor podrá informar de su grandeza, que sus Devotos; y Apasionados, y es la razon de esta razon:

Es San Antonio para sus Devotos como el manà, que diò Dios à los Israelitas; mas para que se admirassen, que para que lo comiessen; y asì al gustarlo, unos à otros se dicen: *Manhu, quod significat, quid est hoc?* Y pues preguntan, porque ignoran: *Ignorabant, quid esset:* Responda el entendimiento: No puede ser, siendo este alimento propria expresion de aquel milagroso Sacramento Pan, y no pudiendo el entendimiento conocer, lo que es, captiva su racional facultad; pues si del entendimiento se huyc por admirable, porquè se ha de llamar de entendimiento Pan: *Panis vitæ, & intellectus?* Para demostrar, que en èl se hallan, quantos milagros, prodigios, y portentos, se pueden desear; y es la razon de esta razon: El entendimiento, entendiendo *fit omnia*, y quando del entendimiento retirandose, dexando burlada su agudeza:

Exod. 16.
v. 15.

Eccli. 15.
v. 3.

Quod

Quod non capis, quod non vides, animosa firmat Fides præter rerum ordinẽ. De èl se dice Pan, bien se arguye, de que si entendimiento es, quanto entenderse puede, este Sagrado Pan ya en su realidad, ya en su figura, si se pregunta que es, se responderà adequadamente, diciendo: que por maravilloso es todo, lo que admirable pensarse puede. Y si la causa de no ser entendido, es la de no ser entendimiento, no pudiendo esta potencia racional informar à la ignorancia: *Manhu, quod significat, quid est hoc?* Ya se vè, con quanta razon la informacion se comete al corazon; pues si se convierte en los varios, y distintos deseos de la voluntad: *Ad quod quisque volebat, convertebatur:* Si se proporciona al gusto, y apetito de cada uno: *Deserviens uniuscujusque voluntati:* quando el entendimiento calla por admirado, informe solo la voluntad.

O Antonio, Santo el maravilloso, si tus Devotos te hallan, por quantos diversos caminos te buscan: si à medida del deseo, segun la necesidad affige, todos en tus milagros experimentan el consuelo, quando se pregunta, quien sois por admirable: *Quis est hic?:: fecit mirabilia:* Pues te burlas del entendimiento, para no ser conocido, informen de tu grandeza los Corazones de tus apasionados, pues de todos sois querido: *Posuerunt omnes in corde suo dicentes: Quis, putas, puer iste erit?* Sa-

Sap. 16.
ψ. 21.

Satisfecho el repàro primero, insta el segundo, nacido de la practica, que se estyla en toda informacion. Esta es necessaria, que se haga en la Patria, donde toca la suerte del nacimiento; lo acredita el Sagrado Evangelio: la que se hace del Baptista, siendo los Montañeses los informantes: *Posuerunt omnes in corde suo dicentes: Quis, putas, puer iste erit?* Fue allí mismo, donde nació el Precursor: *In montana::: in Civitatem Juda:* Mas lleguese el Eclesiastico à informarse de Lisboa, preguntando: quien es San Antonio de Padua? Por antonomasia, el Santo de los milagros; y por la Ciudad, con que se apellida, no lo han de conocer, por mas señas, que dèn: *Quis est hic?* dice el interrogatorio, demonstrativa es la pregunta, como la del Evangelio: *Quis, putas, puer iste erit?* Quien es este, preguntan los Montañeses: *Iste?* Este Paisano nuestro, gloria, y honor de nuestra Patria; donde se admira su nacimiento? *Iste:* Este, que, aunque primero tuvo otro nombre: *Vocabant eum nomine Patris sui,* ya todos lo conocemos por Juan, milagro del Mundo: *Joannes est nomen ejus. Et mirati sunt universi.* Del mismo modo preguntese à Lisboa: *Quis est hic?* *hic*, este Portuguès, que fue la fama en la Universidad de Coimbra, y admiracion de sus Doctores? *hic*, este, que, si quando Canonigo regular, se llama-

Lucæ 13

Lucæ 1.
v. 63.

llamaba Fernando; despues, que dexa la Borla por el Seraphico Sayal, lo conocen todos por San Antonio de Padua? En verdad, que aunque en Lisboa tuvo su nacimiento: *In Hispaniis Ulisipone Civitate*: para esta su Patria, por el sobrenombre de Paduano, es el Santo, como un extraño, ò extranjero; solo allí lo apellidan por San Antonio de Lisboa, y afsi se havia de llamar en Padua. Tuvo el nacimiento en Lisboa; la muerte la tuvo en Padua, y su glorioso Sepulchro: Luego donde nace, tome el sobrenombre de proprio, ò de patricio; donde muere, y se sepulchra, de extraño, ò peregrino.

Advena ego sum, & peregrinus apud vos: decia Abraham, y con razon; pues se hallaba en extraño Pais: *Advena fui in terra aliena:* En Hebron, Ciudad de Canaan; arguyendo afsi por peregrino el derecho, para que le dieran allí sepultura à Sara: *Advena sum, & peregrinus apud vos: date mihi jus sepulchri vobiscum, ut sepeliam mortuum meum, id est, dice Oleaster, ut ostendat, se jure petere sepulturam inter eos: siquidem diu fuerat moratus vivus inter eos: ac si diceret: recipite inter vestros mortuum meum, quod vivum inter vos admittere dignati estis.* Mas mostrarse San Antonio extranjero para su Patria, proprio, ò patricio para

Gen. 23.

v. 4.

Exod. 18.

v. 3.

Oleast.

hic apud

Pincian. t.

2. pag. 447.

para la estraña, no penetro la razon: bien sè,
 que ningun Propheta tuvo el mayor honor
 en su Patria: *Propheta in sua Patria honorem non
 habet: ò la mayor aceptacion: Amen dico vobis,
 quia nemo Propheta acceptus est in Patria sua.* Y así
 si Christo mi bien, si en su Patria no quiso
 hacer muchos milagros, sino sanar pocos en-
 fermos, era por la poca fè, que de su Magest-
 tad tenian: *Et non poterat ibi virtutem ullam fa-
 cere, nisi paucos infirmos ::: curavit:* y ahora San
 Mathèo: *Et non fecit ibi virtutes multas propter
 incredulitatem eorum.* Mas Lisboa, y todo Por-
 tugal idolàtra en S. Antonio (permitase, que
 así lo diga, por el exceso del amor) edificò
 su Patria con tantos exemplos, ilustrò su Rey-
 no con doctrina tanta, y lo admira con
 estupendos prodigios, satisfaciendo así la
 mucha fè de sus devotos; pues qual serà el
 superior motivo de acreditarse estraño para su
 Patria, llamandose el Paduano? Peregrino, y
 estraño en esta nuestra tierra llama el Cryso-
 logo à San Juan Baptista: *Joannes in generali ha-
 bitaculo satis se miratus est, esse peregrinum:* y con
 razon, pues de las excelencias, que lo arguyen
 singular entre los nacidos, una es llamarse
 Hombre del Cielo originario, siendo hombre
 natural del Mundo: *Fuit homo missus à Deo.* Mas
 me persuado, que en S. Antonio fue maxima

Joann. 4.
 v. 44.

Luca 4.
 v. 24.

Marci 6.
 v. 5.

Matth. 13.
 v. 57.

Chrysol.
 Serm. 22.

C

de

de su amor, para acreditarle en sus favores mas fino.

Natural fue Christo de Belèm, como nacido allí; para verlo, lo buscan los pastores: *Transseamus usque Bethlehem, & videamus hoc Verbum.* Los Reyes, para adorarle: *Cùm natus esset Jesus in Bethlehem :: ecce Magi ab Oriente venerunt:* y siendo esta Ciudad su Patria, pudiera disputar à Nazareth, como à Padua Lisboa, pues llamandose mi Sto. el Paduano, llaman à Jesus el Nazareno, como si fuera de Nazareth. Así se intimò al Mundo en el rotulo de la Cruz: *Jesus Nazarenus, Rex Judaeorum.* Y así le nombran los Angeles en el Sepulchro: *Jesum queritis Nazarenum:* y en verdad, que como Rey de los Judios, por prophecìa de Michèas, es en su nacimiento oriundo de Belèm: *Et tu Bethlehem Judà :: ex te enim exiet Dux, qui regat populum meum Israël.* Mas fue maxima de su amor mostrarse para Belèm forastero, llamandose Nazareno; es el caso: Belèm, como Patria suya, logrò las primicias de su afecto, y para mostrar el Señor, quanto la amaba, tomò la denominacion de Nazareth, como diciendo: inculcarme yo natural de Belèm, y amarla como Patria mia, menos amor parece; porque, si amar la tierra es obligacion mia, las finezas de obligacion al amor lo disminuyen;

mas

Lucae 2.

v. 25.

Mich. 5.

v. 2.

mas parecer en el nombre estraño para mi Patria, y mostrarme amante como natural, no tan solo esto es amor; sino amor grande: porque donde la obligacion no milita, ai mas se abulta la fineza. Y assi, si quiero acreditar este amor por amor mio, tomo un nombre de forastero, Jesus Nazareno, aunque parezca, que assi llamandome, como que cautèlo ser natural, y patricio de Belèm.

Aplicado el discurso à nuestro assunto, me hallo ya desembarazado de los dos reparos propuestos, sin dificultad, para seguir la idèa en la metaphora de informacion; mas bueno serà individuarla mas en el Evangelio: De la que se hace de San Juan resulta hallarse Santo tan singular, que no tan solo es grande delante de Dios: *Iste puer magnus coram Domino*; sino entre los grandes el mayor: *Non surrexit major*. Las mismas pruebas se hacen de San Antonio en su Evangelio: como Santo tan prodigioso gozò esta grandeza positiva: *Hic magnus*: y en grado comparativo; porque, si entre los menores es minimo: *Minimus vocabitur*: quien tanto se disminuye, porquè no serà el mayor? *Hic est major*. Y pregunto: Una santidad puede crecer à superior grandeza? Si: porque al comparativo se sigue el superlativo, y entonces serà grande,

Matth. 5.

Matth. 18.

mayor, y maximo; no tuvo esta el Bap-
 tista; porque la vinculò para si Christo. Bien
 de esta verdad dà San Juan el testimonio,
 diciendo, que fue conveniente, que el Ver-
 bo humanado creciesse à ser maximo; y èl
 se disminuyesse en minimo: *Illum autem oportet crescere; me autem minui.* Y pues: à el señor
 San Antonio, que es grande, y mayor, en
 algun modo se podrá llamar maximo? Si: no
 tan solo porque es minimo: *Maximus, quia mi-
 nimus*, que dice Villarocl: y esta es la distin-
 cion, que gradua la exaltacion entre humil-
 des, y mas humildes, dice el citado: *Hoc opus,
 & labor in distinctione, quoniam magnum in humi-
 litate, & humilibus discrimen; ita, si minores ascen-
 dunt superius, quippe minore invenitur humiliter,
 maximum est, quia se reputavit minimum;* si tam-
 bien, porque si, segun Plutarco, citado del
 subtilissimo Padre Viera, Roma diò el nombre
 de Maximo à Fabio; porque restituyò las pèr-
 didas del Imperio, y à Valerio; porque re-
 conciliò el Pueblo con el Senado; porque este
 epitheto no gozarà San Antonio, siendo el
 restituidor de lo perdido, y una de sus gra-
 cias reconciliar los animos? Por tanto en una
 ocasion, como Embaxador, vino à España,
 para hacer el Santo las paces entre esta poten-
 tissima Corona, y la de Francia, escribe el
 Re-

Joanni. 3.
v. 30.

Vill. t.6.
pag. 626.

27. d. 11. 11. 11.

31. d. 11. 11. 11.

Reverendissimo Padre Daniel Papabrochio.
Unidos los Evangelios, està ya establecida la
idèa, para poder elogiarlo Grande, Mayor,
y Maximo: tres puntos pedia; mas en dos
recopilados, ferà el primero: Que en quanto
admirablemente de Dios favorecido, es San
Antonio Santo Grande, y Mayor: ferà el se-
gundo, ser entre los milagrosos el Maximo.

R. Daniel
Papab. in
vita Sanct.

*Iste puer magnus coram Domino. Hic magnus
vocabitur.* Grande, y Mayor tenemos à S. An-
tonio en este punto. Mas còmo podrá ser ma-
yor, si se supone grande? Para que uno sea
grande, basta, que à los demás preceda; para
que sea mayor, es necesario, que à los gran-
des se aventàje, y así, si es veridico ser el
mayor grande, no lo es, ser el grande mayor.
Pues què preexcelencia à los grandes ferà ne-
cessaria, para que el Santo goze grandeza tan
perfecta? La del Evangelio: Ser grande delan-
te del Señor: *Magnus coram Domino*: y como
esta la goza San Antonio: *Magnus in Regno
Cælorum*: Si es grande, es mayor: *Magnus, &
major.*

Note se, que respecto del Precursor, quien
informa, como testigo de esta mayoría, es el
poder de Dios, significado por el Evangelista
metaphoricamente por su divina mano: *Ete-
nim manus Domini erat cum illo*: y siguiendo

yo

yo esta metaphora, dificulto: Ponderase la grandeza del Baptista por singular; porque Dios con una mano le favorece: *Magnus coram Domino, nam & manus ejus cum ipso est*: y teniendo Dios dos manos, como Job predica: *Manus tuæ fecerunt me*: y se lee al tercero de los Proverbios: *Longitudo dierum in dextera ejus, & in sinistra illius divitiæ, & gloria*: No se significara mas singular, si se dixera, que el Señor le afsistia con las dos? Doy la razon: Decir, que con una le favorece, es mostrar, que en los terminos de favorecido podia ser igualado: porque dar un Soberano solo una mano, para levantar à un caído en la general desgracia de una culpa, fineza es; pero cautelando la otra, dexa el favor sospechoso.

Mas fino parece, que se muestra el Señor con S. Antonio; pues no se ve Imagen suya, que con las dos no muestre à su original favorecido; de modo, que ni el Señor tiene mas, que darle, ni Antonio mas, que recibir; porque si en las manos de Christo deposita su Padre todo su poder: *Omnia dedit ei Pater in manus*; y este erario de riqueza tanta, sin reserva se lo franquèa el Sr. al Santo: *Omnia dedit in manus ejus*: es dar à entender ser Sr. S. Antonio general Administrador à millones de los beneficios de Dios, pudiendo decir con el Apostol:

Quo-

Job 10.
v. 1.

Prov. 3.
v. 16.

Joanñ. 3.
v. 16.

Quoniam ad ea, quæ mihi opus erant, & his, qui mecum sunt, ministraverunt manus istæ: quierò dâr à entendre, que si Justos, y Santos son nuestros Administradores: Ideò habentes administrationem: que dice San Pablo, siendo la medida de los dõnes aquella misma disposicion, con que en ellos reparte, y divide Dios sus gracias: Divisiones verò gratiarum :: & divisiones ministratorum sunt :: & divisiones operationum sunt :: alii sermo sapientiæ, alii sermo scientiæ :: alteri fides :: alii gratia sanitatum, alii operatio virtutum, alii Propheciam: alii genera linguarum, alii interpretatio sermonum. Si juntos todos estos Dõnes del Espiritu Santo se admiran en S. Antonio para utilidades de la Iglesia; pues acomodandose à la indigencia de cada uno, para consolar à todos, tiene especialissima gracia, no es extraño, que se elògie Administrador general en sus milagros, prodigios, y portentos: y quando el Baptista, por asistido de una sola mano de Dios, es tan singular, y unico, que su medida, como dice San Augustin, es ser menor, que Dios; y la de Dios ser mayor, que el Baptista: Quisquis Joanne plus est, non tantùm homo; sed Deus est: dando Dios sus dos manos à S. Antonio, digamos, que es, en quanto admirable, tan unico, tan singular, que ninguno, en quanto prodigioso, le podrá competir, y ser el peregrino por

D. P. in
acta Ap.
20. v. 34.

D. P. ad
Corinth. 2.
c. 4. v. 1.

D. P. ad
Corint. 1.
c. 12. v. 4.

fin-

singular en esta fineza de favorecido, es gloria, y ventura muy singular.

Una est columba mea: dice Salomon: una, y unica es, la que mas me agrada: una, quando son tantas? Pues si *Sexaginta sunt Reginae, & Adolescentularum non est numerus*? Como es una? Pues una es, y tan singular, que entre las hermosamente perfectas, es la mayor en perfeccion: *Una est, quia, ut perfectior, magis placet :: unam que vocat sponsam, ut ostendat cunctis præexcellen- tem gratiam*: que comenta Villaroel. Ea, que entre las criaturas esta es la Alma santa, à quien le dà los privilegios de singular: *Una est columba*. Y como muestra el Soberano Cupido de ser unica en su amor? En franquearle sus manos, estando de ella abrazado: *Læva ejus sub capite meo, & dextera illius amplexabitur me*. Esta misma fineza quantas veces executò Dios amante con el Señor San Antonio? Y pregunto: Para exceso de fineza no bastàra una sola mano? No: porque ser singular en los favores, es no tener en los cariños competencia; dàr una, reservando otra, es mostrar el Divino Esposo, que esta igualarà en el emplèò; y para ser unica en el favor, de ambas ha de recibir la fineza: *Læva ejus :: & dextera illius*.

Cabalmente no he explicado mi pensamiento: Favorecido el Baptista con la una mano

Cant. 6.

v. 8.

Vill. tom.

s. p. 202.

Cant. 6.

v. 8.

mano de Dios ante la Divina Magestad es grande; mas notese el cuidado del mismo San Juan en advertirnos, que Christo es Superior, siendo la conveniencia mutua: *Illum oportet crescere; me autem minui.* Pues mucha mas excelencia parece gozar San Antonio ante el Señor esta magnitud, y ser à Dios conveniente en presencia del Santo tener la minoria: *Illum oportet crescere; me autem minui.* Preguntèmos ahora: qual es mas exceso de fineza, exaltar Dios al humilde, à que sea grande, y mayor ante sus ojos, reservando su superioridad: ò premiando su abatimiento, aun respecto de Dios, goze, el que era menor, grandeza comparativa? Sin duda, que esta es mayor excelencia. Antes de la prueba se debe hacer otra pregunta: No dudo, que la conveniencia de Christo en ser superior al Baptista, y la de este en ser menor, que Christo, se refundia, en quitar del Mundo aquel errado concepto, que hizo, de que San Juan era Dios, tanto, que se viò empeñado en desengañarlos de este error, quando le ofrecieron adoraciones en el desierto. Mas què conveniencia puede haver, en que San Antonio delante del Señor parezca mayor; y menor Christo en los brazos de mi Antonio? Me persuado, que si la conveniencia de Christo en ser mayor,

D

que

que el Baptista, era solo interès del Señor, para que el Universo lo adoràra Dios humanado, la conveniencia de querer mostrarse menor, que Antonio: *Me autem minui*, es solo para utilidad nuestra, y que conociese el Mundo ser San Antonio el comun refugio de los enfermos, y universal remedio de nuestros males, como lo dice la Iglesia en su officio: con el texto todo se prueba.

Dexa Isaias al arbitrio del Rey Ezechias, quando se hallaba tan gravemente enfermo, que elija uno de dos portentos en el Sol, para persuadirle, que Dios le queria dàr salud milagrosa: ò el regresso, ò el progresso de este luminar mayor: *Ut ascendat umbra decem lineis, an ut revertatur totidem gradibus?* Y siendo dos las sentencias: una, que opina, que este milagro solo se viò en la sombra, llevando siempre su natural curso el Sol; la comun es con el Señor San Augustin, que retrocediò el Sol diez lineas à su oriente: *Solem reversus versus orientem, sicut in tempore Josue*: dice Villarroel, citando muchos Santos Padres: que es el portento, que se le lee al treinta y ocho de Isaias, y quarenta y ocho de Ezechiel: *Reversus est Sol decem lineis per gradus, quos descenderat :: in diebus ipsius retrocedit Sol, & addidit Regi vitam*; assi se debe entender; porque, si en la som-

Regum 4.
cap. 20.
v. 9. & 10.

Vill. t. 7.
pag. 518.

Isai. 38.
v. 8.
Ezech. 48.
v. 25.

sombra solo huviera sido el prodigio, quando asombrado el Rey de Babilonia de este portentoso, no solicitara saber por medio de su legacia, que milagro era aquel sobre la tierra? *Ut interrogarent de portento, quod acciderat super terram; notese super terram, non in terra;* el de la tierra ya lo veia en el regreso de la sombra; sobre la tierra, era preguntar el regreso del Sol en el Cielo.

Paralip. i.
c. 32. v. 31.

Preguntemos ahora: porque, siendo uno, y otro curso milagroso, por mas estupendo prodigio elije Ezechias, que retroceda el Sol al Oriente? *Revertatur retrorsum decem gradibus:* y por configuiente, porque tiene a este regreso por mas evidente señal de su milagrosa salud? Discurro así: tiene el Sol su Oriente, donde el principio goza de su luz, con curso veloz llega al medio dia, en cuyo cenith, qual Gigante se corona de resplandores: *Sol coronabitur in meridie:* y ver a un Sol, que por favorecer a un Rey, deponiendo su mayor grandeza, ceda de su mayor altura, humillandose tanto, que se dexa ver con la escasa luz, con que nace, es inaudito prodigio; por su curso, naturalmente veloz, le es muy facil subir de la menor ternura de su oriente a la grandeza de Gigante; mas baxar a la minoria de su horoscopo, esto si, que entre los portentosos,

es el unico. Con razon pues este milagro pida lo Ezechias por indicio cierto de su salud, que si el Sol material es figura de aquel Niño, que tiene Señor San Antonio, es enigma de este Sol Eucharistico, ya se sabe, que en su Oriente es la salud de quantos enfermos hay en el Mundo: *Orietur vobis Sol justitia, & sanitas in pennis ejus.* Con razon vuelvo à decir, en señal fixa de su salud pida el descenso de esse Sol: *Invocavit Dominum, & reduxit umbram per lineas, quibus jam descenderat in horologio:* que esto, que al Rey difícil le parece, para mi es admirable, y si semejante descenso es el milagro, es porque es figura enigmatica de este admirable Sacramento en el descenso de este Sol a los brazos de mi Antonio: *Nullus jacebit egrotus:* pues à la verdad no hay enfermedad, en donde la sanidad nace, luego que en las manos de Antonio se ve este Sol en su Oriente.

Quien dudará ya ser San Antonio Grande, y Mayor? *Hic magnus, hic major.* De magnitud tanta le parecio al Papa Nicolao Quarto, que era devotissimo del Santo, y à quien recurria en sus aficciones, que en el mismo orden, y serie, que están los Apostoles en la Basilica de San Juan de Letran, colocò la Imagen de San Antonio; pudiera aquí decirle à su Santidad
con

con David: *Altissimum posuisti refugium tuum.*
 Muy alto lugar le parecia à Bonifacio Octavo,
 que tenia el Santo, colocado en esta sèrie, y
 assi lo mandò quitar, y poner en su lugar à
 S. Gregorio el Magno, y entonces se viò aquel
 prodigio, de que, puestos por los oficiales los
 andamios, para executar el orden del Pontifi-
 ce, al primer golpe del pico, que tocò en la Ca-
 pilla del Santo, levantò su mano con tal im-
 pulso, que andamios, oficiales, y cantèros,
 rodando vinieron abaxo: y advierte, para mas
 assombro, el Padre Daniel Papabrochio, que lo
 especial en este prodigio fue, que el cantèro
 unico, que murió de la caída, fue, el que con
 el pico diò en la Capilla del Santo, para quitar
 su Imagen. Assombro este caso tanto à Roma,
 que lo tuvo presente Urbano Octavo, quan-
 do, pareciendo demasiada la devocion de su-
 bir todos los Lunes la Escala Santa desde el pie
 del Capitolio hasta lo alto de Aracœli, para
 venerar la Imagen de San Antonio, persua-
 diendo al Papa, suspendiessè esta continua
 devocion, respondiò, como que era Urbano,
 que no queria pleitos con San Antonio, que
 fino se acordaban del caso, que sucediò en
 San Juan de Letran, en tiempo de Nicolao
 Quarto: que este Santo por muy Grande de-
 lante de Dios, todo el Mundo con la mayor
 de-

Pim. 90.
v. 9.

Cornejo in
Chronic. S.
Francisci.

devocion debia venerarlo: *Hic magnus vocabitur in Regno Caelorum. Iste puer magnus coram Domino, nam & manus ejus cum ipso est*: que es lo primero.

Minimus vocabitur. Maximus, quia minimus.

En esta segunda parte de su informacion lo tenemos, en quanto milagroso, Maximo, siendo en esta prueba los testigos sus milagros. Las pruebas unicas, porque se diò Christo à conocer à los Embaxadores de Juan, fueron los milagros de su Omnipotencia: *Cæci vident, claudiant ambulant, leprosi mundantur, surdi audiunt, & mortui resurgunt*. Si querèis, dice el Señor, decir, quien soy, decid, que doy vista à ciegos, pies à cojos, purifico de la lepra, sano enfermos, y refucito muertos; solo dirèis, lo que visteis en mì, y de mì oisteis, que mis obras informaràn, quien soy: *Renunciate, quæ audistis, & vidistis*. Quanto se oye decir del Señor San Antonio, prueba, de que es Santo muy milagroso; mas, que sea en los milagros el Maximo en marabillas, es el empeño en este punto.

No dudo, que segun las palabras de Christo por San Juan, el Señor San Antonio hace los milagros, que Christo hace, y aun mayores: *Opera, quæ ego facio, & ipse faciet, & majora horum faciet*. Y solo con este testimonio de verdad tengo premissa cierta, para inferir por

con-

Matth.

Joann. 14.
v. 12.

consequencia legitima, que los milagros de San Antonio, comparados con los de Christo, tienen grandes excessos de mayoria. Grandè era el numero de miserables, y necesitados, que buscaban à Christo, y lo seguian, en fee de sus milagros: *Sequebatur eum multitudo magna, quia videbant signa, quæ faciebat super his, qui infirmabantur*; y es digno de reparar, que à este concurso numeroso, que llegò à ser casi cinco mil: *Discubuerunt ergo viri, numero quasi quinque millia*: no tan solamente llama el Evangelista gran multitud de devotos, que solicitan sus milagros: *Sequebatur eum multitudo magna, quia videbant signa, quæ faciebat*; sino por ser cinco mil, la llama maxima: *Cùm sublevasset Jesus oculos, & vidisset, quia multitudo maxima venit ad eum*: no solo le dà el nombre de mayor: *Multitudo magna*; sino de Maximo: *Multitudo maxima*; pues Señores, no diremos, que San Antonio *comparativè* con Christo en sus milagros, tiene exceso grande de mayoria? Pues si por remediar milagrosamente Christo casi cinco mil necesitados, el numero es el mayor, es el maximo: *Multitudo magna, multitudo maxima*: y no hay numero, ni hay Arithmetica, para decir los afligidos, que buscan à San Antonio para consuelo de sus tribulaciones, por lo que en toda la Christiandad no se hallarà

pobla-

Joann. 6.
v. 2.

poblacion la mas pequeña, que no venere su milagrosa Imagen, con quanto exceso se prueba en nuestro Santo la verdad de aquella gran promessa! *Opera, quæ ego facio, & ipse faciet, & majora horum faciet*: y por configuiente ser, en quanto maravilloso, no solo Grande, y Mayor; si tambien el Maximo: *Multitudo magna, multitudo maxima.*

Discurrirè de otro modo, fundandome siempre en la promessa de Christo: *Opera, quæ ego facio, & ipse faciet, & maxima horum faciet.* Entre las maravillas todas, que Christo hizo en su vida, la maxima fue la de este Sacramento de amor: *Miraculorum omnium maximum.* Llamase la maxima; porque si maximo en buena Philosophia es aquel termino intrinseco de grandeza, que la naturaleza ultimo prescribiò à todas las cosas: *Maximum quod sic, sub quo res esse potest; sub majori non potest*: quando el redimirnos muriendo fue en grandeza la obra mayor: *Majorem hac dilectionem nemo habet, ut animam suam ponat quis pro amicis suis*: la de Sacramentarse fue la maxima: *Miraculorum omnium maximum*: por esto S. Bernardo la llama el ultimo grado de amor: *Ultimus gradus dilectionis fuit, quando se nobis dedit in cibum.* Y es la razon de esta razon; porque hasta aqui pudo llegar el amor; de aqui no pudo subir; porque no

tiene

Philosoph.

tiene *Plus ultra* la fineza *sub quo res esse potest; sub majori non potest*. Supuesto pues, que entre las maravillas, este es el maximo milagro, respecto de este portentoso no se verificarà aquella promessa de Christo, porque no es capaz San Antonio de hacer otro semejante milagro, ni mayor: *Opera, quæ ego facio, & ipse faciet, & majora faciet*. Dirè: como este exceso de mayoría nunca se puede entender, en quanto à la substancia de la obra; sino en quanto à las circunstancias, y en el modo, en este mismo milagro Eucharistico, siendo el maximo, he de hallar yo modo, y circunstancia por respecto maravilloso de San Antonio, que pruebe exceso grande de mayoría, salvando siempre la verdad de la promessa: *Et majora faciet*.

Supongo, que llamandose este admirable Sacramento recordacion de todos los milagros de Christo: *Memoriam fecit mirabilium suorum*: teniendo el titulo de su testamento: *Memor erit in seculum testamenti sui*: por lo que en esta tan maxima maravilla compèndia todas sus voluntades, todos los afectos, y benevolencias de amor para con el hombre: *Magna opera Domini, exquisita in omnes voluntates ejus*, id est, dice Lorino: *Omnes affectus, omnem amorem, & benevolentiam*: se hallò obligado Christo à repetir en el Sacramento todas sus obras

Psalm. 118.
v. 4. & 5.

Ibid. 2.

E

ma-

Lorin. hic

marabillofas , que hizo desde la Encarnacion hasta su Pafsion , y Muerte : *In hoc enim opere, profigue la misma exposicion, reperitur Incarnatio, cernitur opus Redemptionis, & Pafsionis, & inest, quidquid in aliis operibus mirabile est.* Por esto con S. Juan Chrysoftomo los Theologos llaman al Sacramento estension de la Encarnacion , y en verdad que se adora tan estendida , que si , quando encarnò el Verbo divino, la Deidad â una sola humanidad fue comunicada , en el Sacramento tanto se estiende esta union , que Christo â todos los hombres se comunica : *In me manet, & ego in illo.* Esta, pues , es toda la substancia, y valor de esta obra del Sacramento , el maximo entre sus milagros. Còmo pues en este mismo prodigio hê de hallar yo algun milagro de San Antonio, que por alguna circunstancia , ò modo , al milagro del Sacramento dè algun exceso de mayoria ? Discuro conseguir mi intento en el milagro tan sabido , con el que convenció al obstinado Herege , que negaba la verdad del Sacramento ; pues â la verdad se puede decir, que, si Christo estendiò su Encarnacion, alguna estension diò â la Eucharistia S. Antonio. El Sacramento del Altar , como mysterio de fè por antonomasia , aunque S. Thomàs lo llama Pan de la voluntad : *Nominatur quandoque*

Sa-

55
S. Thom.
opusc. 58.
25.
Eccli. 15.
v. 32

Sacramentum Altaris; quandoque *Sacramentum Charitatis*: toca mas al entendimiento, dice el Ecclesiastico: *Cibabit illum pane vite, & intellectus*: por esto se llama mysterio de fe, sin tener en este Sacramento lugar ninguno de los sentidos. Pues si, para convencer San Antonio aquel obstinado Herege, hizo aquel estupendo milagro, de que un bruto, que por carecer de entendimiento, se gobierna por los sentidos, viendo la Hostia Sacramentada en las manos de S. Antonio, adòre y venère à Christo en el Sacramento, què diremos? Que estendio San Antonio por algun modo milagroso aquel mysterio de fe; y si antes este Sacramento pertencia à la voluntad, tocaba mas al entendimiento, que son potencias del alma, hizo el Señor San Antonio, que el sentido de la vista de un bruto tuviera tal luz, que adorasse à Christo Sacramentado por el sentido del vèr. Digo pues, que se vè aquí tan estendido este mysterio de fe, que, como dice el agudissimo Padre Viera; si canta la Iglesia: *Præstet fides supplementum sensuum defectui*; à vista de San Antonio se puede decir: *Præstet sensuum supplementum fidei defectus*.

Vier. t. 3.
pag. 71e

O Antonio mio, què feas tan marabillioso, que muestres à un bruto adorando à su Criador, como si tuviera entendimiento,

para conocerlo, y alabarlo! Sino fueras entre los milagrosos el Maximo, como havias de obrar esta maravilla? Portento semejante no se viò en los brutos del Mar, que son los peces, quando en testimonio de las verdades Catholicas, que los Hereges despreciaban, en presencia de ellos, llamando el Santo à los peces en voz alta; à mandato tan maravilloso, oigase aqui, refiriendo este caso, al Reverendissimo Papabrochio, acudiò tanta multitud de peces, que formando sobre las aguas un exercito, era tan admirable el orden Militar que observaban, que en la primera linea se dexaban ver los peces mas pequeños; en la segunda los mas crecidos: y en la tercera los maximos; hermoso, y apacible objeto à la vista por las varias colores, y figuras! *Ante faciem Sancti ordinari vidisses ibi turmas piscium, magnorum, & grandiorum, quasi castrorum acies ordinatas: primò pisces minores: secundò medio- cres: tertio, ubi aqua profundior, pisces maximi.* Aun no he dicho el mayor prodigio: Lo mismo fue acabar el Santo de pronunciar las ultimas palabras de su Sermon, que fueron estas: *Propter quæ omnia multum tenemini laudare, & benedicere Dominum:* que se viò aquel asombro, de que, si todos los peces inclinaban sus cabezas, otros abrian sus bocas, se

oye-

Papab. in
vita Sanct.

oyeron à otros, que, como si fueran criaturas humanas, con claras, y voces distintas alababan à su Criador: *Aliqui pisces, profigue la peregrina historia Jesuita, emittebant voces, aliqui aperiebant ora, & omnes capita inclinabant.* Señores, estos milagros son de la classe mas superior.

Concluyo con el texto: *Signa, & mirabilia fecit apud me Deus excelsus:* El Dios todo Omnipotente, el Excelso, el Optimo, el Maximo, todo lo dice el *Deus excelsus*, ha hecho en mi los mayores milagros. Qué prodigios?

Dañ. 3.
v. 29.

Ya lo dice humillado el mismo Nabuco: *Nunc igitur ego Nabuchodonosor laudo, & magnifico, & glorifico Regem Cæli.* Note se la fuerza del *nunc*, que aì se explica ser el prodigio el mayor.

Dañ. 4.
v. 34.

Cómo se hallaba Nabuco? El en la realidad era hombre; mas su soberbia lo tenia transformado en bruto. El se hallaba despojado de su Imperio: *Regnum tuum transibit à te: arrojado, y despreciado de entre los hombres, y numerado por estolido animal de los campos:*

Ex hominibus abjectus est::: & cum bestiis, & feris erit habitatio tua: fenum quasi bos comedes:

perdida la fama de racional: *Donec capilli ejus in similitudinem aquilarum crescerent, & ungues ejus quasi avium.* Y que Dios por su misericordia me haya restituido los sentidos, que

ib. v. 30.

per.

perdi! *In ipso tempore sensus meus reversus est ad me*; En una palabra: que à mi, que tengo forma de bruto, me haya restituido la forma racional! *Figura mea reversa est ad me*: que un animal tenga cefo, juicio, y razon, para alabar, y conocer à su Criador! *Nunc laudo, & magnifico, & glorifico Regem Cœli*. Este es un milagro tan superior, que solo la Omnipotencia en mi lo pudo obrar: *Signa, & mirabilia fecit apud me Deus excelsus*: ultimo pensamiento de mi Oracion: *Quis, putas, puer iste erit? Magnus :: Major. Hic magnus. Caro mea verè est cibus, &c.*

Acabè; Santo mio; mas siempre serà interminable tu alabanza, glorioso Padre mio! No vuelen confiados los discursos en seguimiento de tu grandeza, no intenten los pensamientos mas atrevidos poder alcanzar tu Soberania, pongase entredicho à la lengua, y embargo à la pluma; porque tan imposible es querer explicar tu grandeza, aun con los mas nerviosos periodos, como querer reducir à breve cifra los numeros todos de la Arithmetica. No necesita tu gloria, Sto. mio, de humanos elogios; mas todos nosotros necesitamos de tus amorosos Patrocinios. El especialissimo tu Devoto, que oy, y mientras viviere, te consagra estos grandiosos cultos,
en

en tus favōres vincula su mayor fortuna, la de su querida Esposa, y amado Hijo. Agradecido vive à tus finezas; y no hay medio, para perpetuarse un favor, que mostrase, el que lo recibe, agradecido; y si agradecer un beneficio es pedir muchos: *Futurorum petitio ex præteritorum gratitudine consurgit*: de vuestra charidad esperamos, que todos tus Devotos por tu intercesion lògren auxilios de gracia, prenda de la Gloria.

Ad quam nos, &c.

O. S. C. S. R. M. E.

CON LICENCIA: Impresso en Sevilla, en casa de FRANCISCO SANCHEZ RECIENTE, Impressor de la Regia Medica Sociedad de esta Ciudad, y de la Real Academia de las Buenas Letras de ella, en calle de Genova.

FINIS.

en tus favores vincula tu mayor fortuna, la
de tu querida esposa, y amado hijo. Agre-
decido vive a tus mercedes; y no hay medio
para perpetuarte un favor, que mostrarle el
que lo recibes, agradecido; y si agradecier un
beneficio es pedir muchos: *gratum propter
ex gratia gratum* gratitudinem confusum: de vuestro
caridad esperamos, que todos tus Devotos
por tu intercesion logren auxilios de
tu gracia, gloria de la Gloria.

O. S. C. S. R. M. E.

CON LICENCIA: Impreso en Sevilla, en casa
de FRANCISCO SANCHEZ RECIENTE,
Impresor de la Real Academia de esta
Ciudad, y de la Real Academia de las
Bellas Letras de ella, en calle
de Genova.

FINIS.



LIBRARY

UNIVERSITY OF TORONTO

5

UNIVERSITY OF TORONTO
V
PUERTO

